

CHF 250, 000

Nuestra meta, para asegurar el funcionamiento del Fondo y para atender las solicitudes más urgentes de las víctimas de tortura

JURÍDICA

- Obtener resarcimiento y combatir la impunidad
- Conseguir que un observador jurídico asista al juicio
- Educar a las víctimas acerca de sus derechos

MÉDICA

- Primeros auxilios y cirugía
- Tratamiento psicológico
- Atención médica y medicación

SOCIAL

- Desplazamiento urgente a un lugar seguro
- Rehabilitación profesional y social de las víctimas
- Asistencia para el viaje hasta el centro de rehabilitación más cercano

¿POR QUÉ HAY QUE APOYAR AL FONDO DE VÍCTIMAS DE LA TORTURA DE LA OMCT?

Las víctimas de la tortura sufren durante muchos años – por no decir para siempre – después de padecer crueldad física y psicológica.

El Fondo de Víctimas de la OMCT constituye una red de seguridad de dinero en efectivo, para toda persona, en cualquier parte del mundo, que haya padecido tortura, según el dictamen de los socios locales de la fidedigna Red SOS Tortura.

Quien haya sobrevivido a la tortura puede presentar una solicitud de asistencia para necesidades de carácter jurídico, médico o social por un valor comprendido entre 50\$ y 5.000\$, y recibirá asistencia a los pocos días de haberla solicitado, tras la verificación que realizará una organización local. El propósito de esta asistencia es subsanar las necesidades más inmediatas

UNA RED DE SEGURIDAD GLOBAL

